



Global Leadership Immersion Program English Communication and Leadership Program

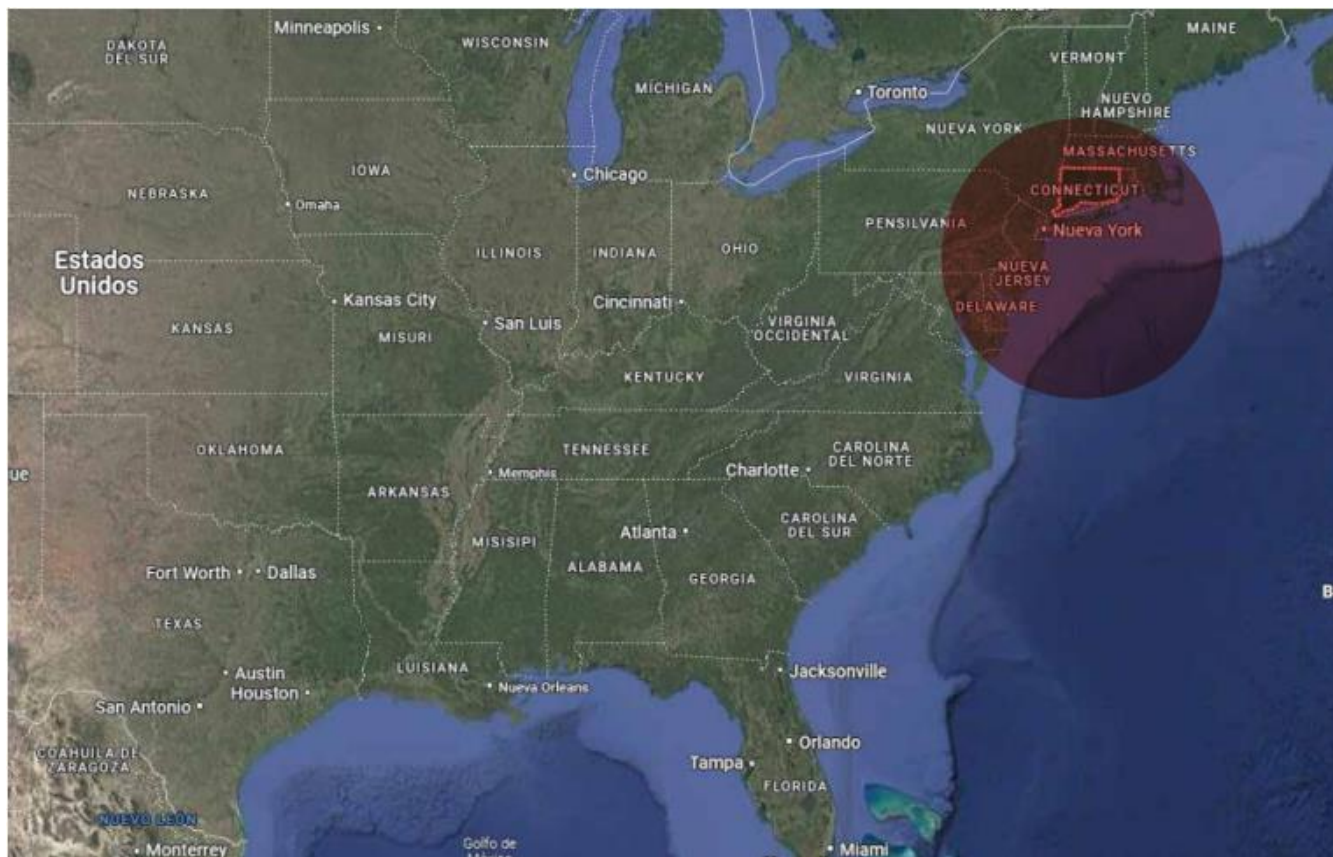
Fecha: 12 al 23 de julio de 2026

Universidad de destino: Post University

País de destino: Estados Unidos

Estado: Connecticut

UBICACIÓN CONNECTICUT



DESCRIPCIÓN

Post University es una universidad fundada en 1890, cuyo campus físico se ubica en New England, Connecticut, Estados Unidos, y forma actualmente a más de 20 mil estudiantes. Está acreditada institucionalmente desde 1972 por la New England Commission of Higher Education (NECHE), además de impartir 58 programas de pre y postgrado en áreas como salud, tecnología, educación, economía y negocios, entre otros. Es reconocida por su entorno y comunidad por su tradición y presencia a través de un campus de 23 hectáreas con infraestructura de excelencia, además de la personalización de su modelo formativo. Cuenta con más de 1.000 profesores, los que imparten los programas tanto presenciales como online. En este último aspecto, Post es

reconocida como una institución pionera, ya que cumplirá 25 años impartiendo programas online e híbridos, los que implementa a través del uso

de avanzadas metodologías y herramientas tecnológicas para la formación. En 2024, esta universidad fue adquirida por Universidad Andrés Bello, hecho que marcó un hito en el sistema de educación superior chileno.

Accede a la web de **Post University**

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Alumnos regulares de pregrado diurno, vespertino y Advance UNAB.

Los postulantes no deberán presentar bloqueo académico ni financiero y tener los medios suficientes para solventar el programa, su viaje, alojamiento, gastos personales y seguro internacional obligatorio. Además, será de su responsabilidad los trámites de pasaporte y visado.

Requisito de idioma: A2 (mínimo), validado mediante la prueba de nivel de UNAB

¿CÓMO DEBES POSTULAR?

Debes completar tu aplicación online en la [página web de Relaciones Internacionales](#) adjuntando el documento carta de autorización de tu director de carrera.

¿CUÁNDO DEBO POSTULAR?

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 15 de mayo de 2026 en <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

RESUMEN DEL PROGRAMA

Global Leadership Immersion Program es un curso intensivo de dos semanas cuyo objetivo es mejorar las habilidades en el idioma inglés y la comunicación profesional de estudiantes internacionales a nivel universitario. El programa de tiene como objetivo proporcionar una comprensión integral de la comunicación profesional en inglés y los principios de liderazgo, fomentando la conciencia global, la competencia intercultural y las habilidades de liderazgo en general.

Fechas de viaje:

- Llegada al Campus en Post University: Domingo 12 de julio
- Salida del Campus en Post University: Jueves 23 de julio

EL PROGRAMA INCLUYE

- ✓ Transporte de ida y vuelta entre el aeropuerto y el Campus de Post University
- ✓ Alojamiento en habitación (compartida) en una residencia universitaria del campus
- ✓ Full day Boston, incluyendo visita a Harvard y centro histórico
- ✓ Full day New York, incluyen principales atracciones y monumentos
- ✓ Todas las comidas en el campus
- ✓ Transporte y entradas a todas las actividades de inmersión cultural
- ✓ Certificado de finalización del programa de Post University
- ✓ Uso ilimitado de Wifi en el campus

EL PROGRAMA NO INCLUYE

- × Seguro de médico internacional (Los participantes deben presentar un comprobante de seguro internacional de salud de viaje con cobertura para las fechas en entre las que se desarrolla el programa).
- × El valor del programa (**1900 USD**).
- × Tasas del pasaporte
- × Tasas visa ESTA

- × Gastos personales del/a estudiante
- × Comidas fuera del campus (5)

REQUISITOS DE ADMISIÓN

El postulante debe tener pasaporte vigente con vencimiento posterior a 6 meses de la fecha del viaje y con Visa ESTA Aprobada

Los estudiantes deben llegar el día del comienzo del programa y dejar las instalaciones el día que finaliza el programa, de lo contrario deben gestionar alojamiento en la ciudad.

PAGO DEL PROGRAMA

El pago del programa se realizará a través de la **oficina de finanzas de UNAB**.

El valor no incluye pasajes ida y vuelta (se harán cargo de este punto los/as estudiantes que no hayan obtenido la beca), pasaporte (el/la estudiante debe tener pasaporte vigente con vencimiento posterior a 6 meses de la fecha del viaje, visa ESTA, seguro médico, gastos personales del/a estudiante.

Además, el/la estudiante tendrá que hacerse cargo de las comidas fuera del campus (5), correspondientes a las visitas a Nueva York, Boston, entre otras.

PROCESO POSTULACIÓN

1.- Postular por la página Web de Relaciones Internacionales como Alumno UNAB <http://internacional.unab.cl/formularios-de-postulacion/> y adjuntar Carta de autorización firmada por su directora o director de carrera hasta el 15 de mayo de 2026.

2.- Deberá rendir una prueba de inglés que será evaluada por el departamento de inglés UNAB

3.- Debe contar con pasaporte vigente con a lo menos 6 meses posteriores a la fecha de regreso del viaje.

4.- Se enviará la carta de aceptación al programa a los alumnos seleccionados.

5.- Se enviará un mail a los alumnos seleccionados con las indicaciones para el pago del programa.

7.- Una vez aceptado en el programa deberá gestionar su visa ESTA <https://esta.cbp.dhs.gov> con pasaporte vigente (solo aplica para estudiantes de nacionalidad chilena)

8.- El alumno deberá firmar una Declaración de Responsabilidad (enviada por su coordinadora de Relaciones Internacionales)

9.- La asistencia a las diferentes actividades del programa tiene un carácter obligatorio, exigiéndose puntualidad, cumplimiento en los horarios y estricto cumplimiento de las medidas sanitarias.

10.- Los postulantes que no sean de nacionalidad chilena deben revisar los requisitos para el trámite de visa correspondiente.

IMPORTANTE:

La realización del programa está sujeta a completar el mínimo de alumnos seleccionados confirmados: **mínimo de 10 estudiantes y un máximo de 40**. En caso de no impartirse el programa inscrito por el alumno, debido a que no se completó el cupo mínimo exigido por la Universidad de Post, y conocido por el Contratante, se hará la devolución de todo lo pagado a la Universidad por este dentro de los primeros quince días hábiles siguientes a la comunicación escrita en que UNAB informa la no dictación del programa convenido, sin que exista derecho a ninguna indemnización por este concepto.

La Universidad Andrés Bello no realizará reembolsos, de cualquier tipo de gasto personal en que se haya incurrido, si el programa se cancela por motivos de caso fortuito o fuerza mayor.

La realización del pago del programa implica la confirmación definitiva de asistencia por parte del alumno. **La Universidad Andrés Bello no realizará reembolsos** si el alumno no asiste al programa luego de realizar el pago.

Antes de realizar el viaje, los participantes deberán informarse sobre todas las exigencias y disposiciones legales para el ingreso y salida de cada país y planificar el viaje. También serán responsables de gestionar todos los documentos obligatorios para dicho proceso.

BECAS DE PASAJES AÉREOS DE LA VICERRECTORÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES UNAB

A) Dirigida a:

La beca se encuentra abierta a todos los alumnos postulantes al programa **Global Leadership Immersion Program de Post University** que hayan realizado una postulación válida al programa.

Se considerará una postulación válida cuando el alumno la haya realizado en el plazo establecido, adjuntado la documentación solicitada y cumpliendo además con los requisitos académicos de acceso al programa.

B) Número de becas disponibles:

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, dispondrá de veinte (20) becas pasajes aéreos Santiago-Connecticut (ida y regreso)

Los alumnos beneficiados con la beca deberán cubrir los gastos del programa, seguro internacional de salud, permiso ESTA y otros no incluidos en el programa de Post University.

C) Fechas y requisitos de postulación:

Los estudiantes que hayan realizado una postulación al programa **Global Leadership Immersion Program** y que, cumpliendo los requisitos formales de postulación, etapa del proceso de selección, como así también mantengan su condición de alumno regular, se considerarán como postulantes a las becas

por el solo hecho de tener una postulación válida al programa de Post University.

Se cumplirán los requisitos formales de la postulación, cuando esta se realice dentro del periodo de aplicación, es decir, hasta el 15 de mayo de 2026, y se adjunte la documentación requerida, esto es, Carta de Autorización del Director de Carrera debidamente firmada.

D) Proceso de Selección:

La selección de los estudiantes beneficiados con las becas se realizará en base al nivel de excelencia académica entre los alumnos postulantes.

Los criterios para la selección de los beneficiarios son los siguientes:

Promedio y Cursos Reprobados: se adjudicará la beca a aquel alumno que haya obtenido mayor promedio (PPA) y el menor número de asignaturas reprobadas.

En caso de empate se tendrá en consideración el avance curricular y los cursos reprobados en relación con el año de ingreso a UNAB.

E) Condiciones de la Beca:

Para postular a la beca, el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

1. Haber completado exitosamente su postulación al programa **Global Leadership Immersion Program** de Post University en <https://internacional.unab.cl/postulaciones>, abierto hasta el 15 de mayo de 2026.
2. Tener la calidad de alumno regular UNAB inclusive durante el transcurso del programa. El alumno UNAB, en su calidad de alumno regular, siempre se encontrará acogido al reglamento general de pregrado de UNAB.
3. No presentar bloqueo académico en UNAB. De presentarse un bloqueo académico, éste debe ser regularizado por el alumno o levantado al interior de UNAB, de lo contrario generara la pérdida de la beca.

4. No presentar bloqueo financiero.
5. No haber sido beneficiado con la beca AGCID, Santander o por alguna otra beca otorgada por la Vicerrectoría de Asuntos Relaciones Internacionales durante los años 2024 o 2025, y cuyo monto haya superado los USD 1.000 de beneficio.
6. Contar con los recursos necesarios para solventar los gastos que no cubre la beca de pasajes, entre otros, costo del programa, permiso ESTA, seguro médico internacional, gastos personales, etc.

F) Entrega del beneficio:

Las becas del programa **Global Leadership Immersion Program** de Post University solo serán asignadas una vez que se cumpla con el número mínimo de alumnos confirmados exigido por la Universidad de Post para la realización del programa, esto es 10 estudiantes.

En caso de no impartirse el programa por el no cumplimiento del número mínimo de alumnos inscritos, las becas serán declaradas desiertas.

G) Deserción o No Cumplimiento del programa:

Al aceptar el programa, el/la becado/a deberá presentar un compromiso firmado de aceptación de la beca y de la obligación de reembolso total a UNAB en caso de que no cumplimiento de su movilidad. Este documento de compromiso será provisto por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales de UNAB.

CONTACTOS

Para consultas sobre el proceso de postulación y preguntas contactarse con tu coordinadora:

irene.vera@unab.cl

claudia.soto@unab.cl

*Estas bases han sido confeccionadas siguiendo fielmente la información gestionada en conjunto entre UNAB y Post University. Éstas podrían sufrir algunas modificaciones, cualquier cambio será informado vía email a los postulantes.